Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es Depósito Legal: AV-1-1958

Número 216 **Jueves, 10 de Noviembre de 2005**

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . . 1 y 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . . . 2 a 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 6 y 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 7
Diversos Ayuntamientos . . . . . 7 a 19

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia . . . . . 19 y 20
Juzgado de lo Social 20

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.084/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE ANTONIO ROMERO MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en C. ONTANILLA, 2, 1° IZQ., de TORRELAGUNA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-532/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de

Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero.*

Número 4.085/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DAVID LÓPEZ GUERRA, cuyo último domicilio conocido fue en AV. DE LA JUVENTUD, 7, 5-D, de ÁVILA, de la propuesta de resolución del expediente sancionador Nº AV-268/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero.*

Número 4.034/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos,

se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones especificas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 31 de octubre de 2005

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo.*

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05 2005 011136372	0505 0505	2.053,39
0111	10 05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05 2005 011173859	0605 0605	2.013,96
0111	10 05002544569	JIMENEZ RUBIA,S.L.	CL CRISTO 11	05165	PEDRO RODRIG	06	05 2005 011304407	0704 0405	12,94
0111	10 05002618331	CERAMICA NUESTRA SE¥ORA	PN CIUDAD DEPORTIVA	05003	AVILA	06	05 2005 011304710	0905 0905	1.773,87
0111	10 05002745744	DINAMICA DE GREDOS,S.A.	CT GUISANDO	05400	ARENAS DE SA	02	05 2005 010934389	0405 0405	1.153,09
0111	10 05100408025	AUTO ESCUELA ARENAS Y CA	PZ LAS MONJAS 2	05400	ARENAS DE SA	02	05 2005 011143648	0505 0505	776,75
0111	10 05100408025	AUTO ESCUELA ARENAS Y CA	PZ LAS MONJAS 2	05400	ARENAS DE SA	02	05 2005 011181337	0605 0605	776,75
0111	10 05101059036	LATINOS CANDELEDA, S.L.L	CL GREDOS 6	05480	CANDELEDA	02	05 2005 011151328	0505 0505	1.234,43
0111	10 05101141686	SEXTIL, COM.B.	CL VALLESPIN 1	05001	AVILA	02	05 2005 011152843	0505 0505	742,87
0111	10 05101141686	SEXTIL, COM.B.	CL VALLESPIN 1	05001	AVILA	02	05 2005 011189825	0605 0605	387,53
0111	10 05101421067	CARDENAS BUENO MARIA	CL PASADA 55	05420	SOTILLO DE L	02	05 2005 011199323	0605 0605	148,66
0121	07 051001384264	SAN MARTIN GALINDO FRANC	CL ELVALLE 10	05003	AVILA	03	05 2005 010366436	1204 1204	46,14
0121	07 401001113700	RUBIO CEREZO RODRIGO	CL MADRIGAL 4	05003	AVILA	03	05 2005 011061301	1104 1104	68,38
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 050011148827	PORTERO GONZALEZ JESUS	CL EL CRISTO 22	05212	FUENTE EL SA	02	05 2004 013627071	0104 0104	77,46
0611	07 050011148827	PORTERO GONZALEZ JESUS	CL EL CRISTO 22	05212	FUENTE EL SA	02	05 2004 013627172	0304 0304	77,46
0611	07 050011148827	PORTERO GONZALEZ JESUS	CL EL CRISTO 22	05212	FUENTE EL SA	02	05 2004 013627273	0404 0404	77,46
0611	07 050011148827	PORTERO GONZALEZ JESUS	CL EL CRISTO 22	05212	FUENTE EL SA	02	05 2004 013627374	0504 0504	77,46
0611	07 050011148827	PORTERO GONZALEZ JESUS	CL EL CRISTO 22	05212	FUENTE EL SA	02	05 2004 013627475	0204 0204	77,46
0611	07 050011345251	GARRIDO BLANCO DAMIAN	CL AREVALO 1	05165	TI OSILLOS	03	05 2004 013628586	0304 0304	77,46
0611	07 050015442994	GOMEZ MARTIN EULOGIA	PO ALAMEDA, 10	05200	AREVALO	02	05 2004 013638690	0104 0104	77,46
0611	07 050016017722	CARRETERO CHOZAS AGUSTIN	CL LA PAZ 16	05480	CANDELEDA	03	05 2004 013638993	0404 0404	77,46
0611	07 050017027128	BLAZQUEZ GALAN MIGUEL AN	CL ALTOZANO 2	05417	GUISANDO	02	05 2004 013642128	0104 0104	77,46
0611	07 050017027128	BLAZQUEZ GALAN MIGUEL AN	CL ALTOZANO 2	05417	GUISANDO	02	05 2004 013642229	0204 0204	43,90
0611	07 050018852849	VILLORAS MALVAR JUAN JOS	CL LA HIGUERILLA	05410	MOMBELTRAN	03	05 2004 013646269	0404 0404	77,46
0611	07 051002888168	ROCHA ZU¥IGA JUAN CARLOS	AV DE PORTUGAL 47	05001	AVILA	02	05 2004 013658292	0104 0104	77,46
0611	07 051003834829	MLADENOVA --- VALYA ANDR	CL CRISTO 1	05165	PEDRO RODRIG	02	05 2004 013665568	0104 0104	12,91
0611	07 051003834829	MLADENOVA --- VALYA ANDR	CL CRISTO 1	05165	PEDRO RODRIG	02	05 2004 013665669	0404 0404	12,91
0611	07 051004315179	DELGADO CABALLERO DAVID	CL PUENTE 22	05480	CANDELEDA	02	05 2004 013669208	0104 0104	77,46
0611	07 051004315179	DELGADO CABALLERO DAVID	CL PUENTE 22	05480	CANDELEDA	02	05 2004 013669309	0204 0204	77,46
0611	07 051004315179	DELGADO CABALLERO DAVID	CL PUENTE 22	05480	CANDELEDA	02	05 2004 013669410	0304 0304	77,46
0611	07 051004315179	DELGADO CABALLERO DAVID	CL PUENTE 22	05480	CANDELEDA	02	05 2004 013669511	0404 0404	77,46

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 051004315179	DELGADO CABALLERO DAVID	CL PUENTE 22	05480	CANDELEDA	02	05 2004 013669612	0504 0504	77,46
0611	07 051004376514	ESPINOSA ORDOÑEZ ANDRES	CL HERMANOS BECQUER	05002	AVILA	03	05 2004 013671228	0404 0404	77,46
0611	07 080316645917	CASTRO RODRIGUEZ ANTONIO	CL PRINCIPE DON JUAN	05003	AVILA	02	05 2004 013673349	0104 0104	51,64
0611	07 081002533260	HERRERO PEREZ CARLOS	CL REGINO CRESPO GON	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 013673955	0504 0504	77,46
0611	07 100044294830	FLORES VEGA MIGUEL ANGEL	CL FINCA VENEROS RAM	05400	ARENAS DE SA	03	05 2004 013675268	0204 0204	77,46
0611	07 100044294830	FLORES VEGA MIGUEL ANGEL	CL FINCA VENEROS RAM	05400	ARENAS DE SA	03	05 2004 013675369	0504 0504	77,46
0611	07 100044294830	FLORES VEGA MIGUEL ANGEL	CL FINCA VENEROS RAM	05400	ARENAS DE SA	03	05 2004 013675470	0404 0404	77,46
0611	07 101003135133	SANCHEZ MARTIN JUAN JOSE	CT NAC.110, KM 238,2	05193	OJOS ALBOS	02	05 2004 013676076	0504 0504	46,48
0611	07 211016181146	JLILOU --- ABDELOUHAD	CL RAMON Y CAJAL 40	05001	AVILA	02	05 2004 013677995	0204 0204	77,46
0611	07 211016181146	JLILOU --- ABDELOUHAD	CL RAMON Y CAJAL 40	05001	AVILA	02	05 2004 013678096	0304 0304	77,46
0611	07 211016181146	JLILOU --- ABDELOUHAD	CL RAMON Y CAJAL 40	05001	AVILA	02	05 2004 013678100	0504 0504	77,46
0611	07 211016181146	JLILOU --- ABDELOUHAD	CL RAMON Y CAJAL 40	05001	AVILA	02	05 2004 013678201	0404 0404	77,46
0611	07 211016181146	JLILOU --- ABDELOUHAD	CL RAMON Y CAJAL 40	05001	AVILA	02	05 2004 013678302	0104 0104	77,46

Número 4.035/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 31 de octubre de 2005

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo.*

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111 10	05002370272	SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL EL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03	05 2005 010758072	0205 0205	457,93
0111 10	05003286520	JAVI Y BRUNO S.L.	AV CONSTITUCION 19	05450	CASAVIEJA	02	05 2005 010763732	0105 0105	49,95
0111 10	05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	04	05 2004 005513225	0104 0104	362,40
0111 10	05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05 2005 010765247	0205 0205	852,73
0111 10	05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05 2005 010887206	0305 0305	911,53
0111 10	05100347805	JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	AV JUAN PABLO II 22	05002	AVILA	03	05 2005 010768479	0205 0205	753,50
0111 10	05100370538	GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05 2005 010768883	0205 0205	1.008,59
0111 10	05100444906	SUAREZ NU¥EZ JOSE MANUEL	CL RETAMAL 11	05492	POYALES DEL	02	05 2005 010892559	0205 0205	15,84
0111 10	05100562922	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05 2005 010770806	0205 0205	433,32
0111 10	05100584645	DILLA SANCHEZ VALERO	CL SEGRES (UR LA ATA	05270	TIEMBLO EL	02	05 2005 010771311	0205 0205	1.702,12
0111 10	05100676692	GRANITOS DE CASTILLA Y L	CL RUFINO MARTIN 25	05002	AVILA	03	05 2005 010772624	0205 0205	1.040,90
0111 10	05100830478	FRANKAS EDESO, S.L.	PA DOCTOR FLEMING, P	05001	AVILA	02	05 2005 010415744	0105 0105	892,50
0111 10	05100913233	HERNANDEZ RUBIO ANTONIO	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05 2005 010777270	0205 0205	450,42
0111 10	05100985274	HOSTELERIA MARIOFRIO, S.	CL BILBAO 71	05003	AVILA	03	05 2005 010780506	0205 0205	1.194,20
0111 10	05101159773	INPLAVILA, S.L.	CL SAN PEDRO BAUTIST	05005	AVILA	03	05 2005 010784748	0205 0205	384,13
0111 10	05101175133	COMPA¥IA DE TRABAJO ESPE	PP SANTO TOMAS 1	05002	AVILA	03	05 2005 010785455	0205 0205	2.431,93
0111 10	05101184530	CARRERAS INFANTES FELIX	TR DR. FLEMING 4	05480	CANDELEDA	03	05 2005 010785758	0205 0205	1.888,42
0111 10	05101225956	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03	05 2005 010786970	0205 0205	94,18
0111 10	05101232929	NBIGAA --- MOHAMED	PZ SANTA TERESA 91	05291	MAELLO	03	05 2005 010787172	0205 0205	1.251,59
0111 10	05101346400	APARICIO DILIG LOLITA	CL RUFINO MARTIN 11	05002	AVILA	03	05 2005 010793943	0205 0205	397,58
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521 07	050010162356	DEL NOGAL HERNAZ MIGUEL	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	03	05 2005 010627831	0305 0305	279,61
0521 07	050010430219	MORENO ROMANO MANUEL	CL ANTONIO LOZANO 25	05400	ARENAS DE SA	03	05 2005 010628033	0305 0305	279,61
0521 07	050012691127	JIMENEZ ENCINAR JOSE MAR	CL VIRGEN DE LA SOTE	05005	AVILA	03	05 2005 010630154	0305 0305	275,50
0521 07	050012696480	BARRERA GONZALEZ NARCISO	PJ EL CORCHUELO	05470	PEDRO BERNAR	03	05 2005 010630255	0305 0305	279,61
0521 07	050012976164	VELAYOS MARTIN FIDEL PRU	UR PUENTE VIEJO 1	05291	MAELLO	03	05 2005 010630356	0305 0305	279,61
0521 07	050013455205	BARTOLOME DE LA ALDEA LU	CL ERAS ABAJO,27	05240	NAVALPERAL D	03	05 2005 010631063	0305 0305	279,61
0521 07	050013895644	SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03	05 2005 010632578	0305 0305	550,08
0521 07	050014216855	TENRERO GIL FERNANDO	CL RIOJA 3	05003	AVILA	03	05 2005 010633689	0305 0305	275,50
0521 07	050014286270	GRANDE MIELGO MARIA REYE	CL VEREDA DE LAS MOZ	05003	AVILA	03	05 2005 010634093	0305 0305	275,50
0521 07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL LA CRUZ (BAR LA M	05002	AVILA	03	05 2005 010634703	0305 0305	275,50
0521 07	050015452391	VICENTE ROSADO JOSE ANGE	CL VALLEJO 47	05230	NAVAS DEL MA	03	05 2005 010530528	0205 0205	275,50
0521 07	050015517463	HERRERO NANEZ ALFONSO	CL SAN PEDRO BAUTIST	05005	AVILA	03	05 2005 010636824	0305 0305	275,50
0521 07	050015596881	MAYORAL FERNANDEZ MARIAN	CL TOMAS LUIS DE VIT	05001	AVILA	03	05 2005 010636925	0305 0305	279,61
0521 07	050015814325	SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05 2005 010637127	0305 0305	275,50
0521 07	050015971646	GALAN GARROSA JUAN ANTON	CL BURGOHONDO 2	05002	AVILA	03	05 2005 010637329	0305 0305	275,50
0521 07	050016473319	NIETO PEREZ EMILIANO	CL LARGA	05370	NARROS DEL C	03	05 2005 010638440	0305 0305	275,50
0521 07	050016505146	GONZALEZ ARIAS ANTONIO	CL VISTILLAS	05220	MADRIGAL DE	03	05 2005 010638642	0305 0305	275,50
0521 07	050016543542	FARRACES MARTIN EUSEBIO	CL OBISPO 20	05400	ARENAS DE SA	03	05 2005 010638743	0305 0305	275,50
0521 07	050016552737	PE¥A MU¥OZ VIDAL	TR DOS DE MAYO 2	05400	ARENAS DE SA	03	05 2005 010638844	0305 0305	275,50
0521 07	050016779372	DUQUE MARTIN JOSE JUAN	CL LOPE NU¥EZ 8	05001	AVILA	03	05 2005 010639854	0305 0305	279,61
0521 07	050017036222	CONDE GARCIA PEDRO LUIS	CL VERDUGOS 3	05200	AREVALO	03	05 2005 010640763	0305 0305	275,50
0521 07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	03	05 2005 010641773	0305 0305	279,61
0521 07	050018124642	BARTOLOME DE LA ALDEA JO	CL LAS ERAS 5	05240	NAVALPERAL D	03	05 2005 010641874	0305 0305	275,50
0521 07	050018157984	RUEDA ORGAZ JUAN FRANCIS	CL CUATRO DE OCTUBRE	05100	NAVALUENGA	03	05 2005 010642076	0305 0305	275,50
0521 07	050018197794	SANCHEZ MARTIN EVA MARIA	CL JUAN CARLOS I, 5	05260	CEBREROS	03	05 2005 010642884	0305 0305	275,50
0521 07	050018305609	MU¥OZ CORBACHO ANTONIO D	PZ SAN NICOLAS 10	05002	AVILA	03	05 2005 010643288	0305 0305	275,50
0521 07	050018408265	MARTIN RUBIO BENIGNO	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03	05 2005 010643490	0305 0305	275,50
0521 07	050018605501	DILLA SANCHEZ VALERO	CL SEGRES (UR.ATALAY	05270	TIEMBLO EL	03	05 2005 010644100	0305 0305	275,50
0521 07	050019269141	ALVAREZ ABAD M BELEN	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003	AVILA	03	05 2005 010646221	0305 0305	244,99
0521 07	050019345529	GONZALEZ CIFUENTES SAGRA	UR PUENTEVIEJO 1	05291	MAELLO	03	05 2005 010646524	0305 0305	279,61
0521 07	050019545690	TOLEDANO BRAVO ANTONIO	CL ANGEL 6	05420	SOTILLO DE L	03	05 2005 010647332	0305 0305	275,50
0521 07	050020053629	CARRETERO SANDE REGINA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05 2005 010648443	0305 0305	279,61
0521 07	051000599372	MARTIN GONZALEZ PEDRO MA	CL VIRGEN DE LA VEGA	05500	PIEDRAHITA	03	05 2005 010650665	0305 0305	275,50
0521 07	051000654542	APARICIO DILIG LOLITA	CL CARDENAL CISNEROS	05003	AVILA	03	05 2005 010650766	0305 0305	279,61
0521 07	051000708496	SANTIAGO ROSARIO RAMON	CL CASTILLO 7	05480	CANDELEDA	03	05 2005 010650867	0305 0305	279,61
0521 07	051000816109	DE SAN JUAN PERICACHO JU	CL FUENTE DEL PILON	05004	AVILA	03	05 2005 010651271	0305 0305	275,50
0521 07	051000990911	BLANCO PAZ PEDRO	CL TORNADIZOS (CHALE	05005	AVILA	03	05 2005 010651877	0305 0305	342,52
0521 07	051001190163	HERRERO SEDANO CESAR	CL RIO SEQUILLO-PORT	05001	AVILA	03	05 2005 010652584	0305 0305	275,50
0521 07	051001268470	ALVAREZ HERNANDEZ GABRIE	CL POZO	05220	MADRIGAL DE	03	05 2005 010652988	0305 0305	275,50
0521 07	051001304240	MU¥OZ LOPEZ RODRIGO	CL REGERO LORENZO 4	05004	AVILA	03	05 2005 010653190	0205 0205	67,49
0521 07	051001304240	MU¥OZ LOPEZ RODRIGO	CL REGERO LORENZO 4	05004	AVILA	03	05 2005 010653291	0305 0305	67,49
0521 07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03	05 2005 010653796	0305 0305	275,50
0521 07	051001929181	BERNALDO QUIROS YA¥EZ AR	AV DESCARGADERO 4	05230	NAVAS DEL MA	03	05 2005 010546995	0205 0205	214,02
0521 07	051001976267	TORRES LOPEZ FRANCISCO G	LG FINCA LOS LLANOS	05400	ARENAS DE SA	03	05 2005 010654406	0305 0305	275,50
0521 07	051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001	AVILA	03	05 2005 010655517	0305 0305	275,50
0521 07	051003388629	MARI¥EZ RODRIGUEZ PAULA	CL BILBAO 61	05003	AVILA	03	05 2005 010656729	0305 0305	275,50
0521 07	051004335488	RODRIGUEZ FERNANDEZ FERN	CL HORNOS CALEROS 28	05003	AVILA	03	05 2005 010658446	0305 0305	214,02
0521 07	080381344412	DELGADO GONZALEZ JUAN DE	CR DE MADRID 156	05100	NAVALUENGA	03	05 2005 010660466	0305 0305	275,50
0521 07	101006028258	SANCHEZ GARCIA ARTURO JE	UR CAUCE, FASE II 3	05430	ADRADA LA	03	05 2005 010553160	0205 0205	275,50
0521 07	280148645824	ESPINOSA SANCHEZ ROGELIO	CL GENERALISIMO	05420	SOTILLO DE L	03	05 2005 010663092	0305 0305	279,61
0521 07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	03	05 2005 010663395	0305 0305	279,61
0521 07	280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	AV CASTILLA Y LEON,	05430	ADRADA LA	03	05 2005 010507084	0105 0105	279,61
0521 07	280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	AV CASTILLA Y LEON,	05430	ADRADA LA	03	05 2005 010555988	0205 0205	279,61
0521 07	280264197375	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU	CL LA NAVA 49	05420	SOTILLO DE L	03	05 2005 010665419	0305 0305	275,50
0521 07	280264215361	SANCHEZ MONFORTE EMILIAN	CL DOS DE MAYOA 4	05480	CANDELEDA	03	05 2005 010665520	0305 0305	279,61
0521 07	280358469049	GONZALEZ GARCIA MARIA BE	CL ARROYO LOBO 14	05430	ADRADA LA	03	05 2005 010558416	0205 0205	275,50
0521 07	280404054504	MATEOS MEDICIS MARIA LOU	CL SORIA 8	05003	AVILA	03	05 2005 010668045	0305 0305	275,50
0521 07	280420037777	GARCIA SABAN ENRIQUE	CL LEPANTO 5	05600	BARCO DE AVI	03	05 2005 010668550	0205 0205	0,00
0521 07	280448133526	SAEZ GARCIA ALBERTO ANTO	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	03	05 2005 010669661	0305 0305	275,50
0521 07	281028175583	PEREZ JIMENEZ ROBERTO CA	UR TRIANA 5	05410	MOMBELTRAN	03	05 2005 010670873	0305 0305	214,02
0521 07	281030675860	CARRERAS INFANTES FELIX	TR DR. FLEMING 4	05480	CANDELEDA	03	05 2005 010670974	0305 0305	275,50
0521 07	281047617821	SANCHEZ CASILLAS MILAGRO	CL SAN JUAN 24	05230	NAVAS DEL MA	03	05 2005 010563062	0205 0205	275,50
0521 07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL VIRGEN DE SONSOLE	05440	PIEDRALAVES	03	05 2005 010672893	0305 0305	214,02
0521 07	301020271364	NBIGAA --- MOHAMED	PZ STA. TERESA, COTO	05291	MAELLO	03	05 2005 010673402	0305 0305	275,50
0521 07	340019093100	PINDADO CENALMOR ALFREDO	CL REINA ISABEL 21	05001	AVILA	03	05 2005 010673503	0305 0305	342,52
0521 07	360061004835	PUENTE BLANCO MANUEL	LG FINCA SAN MATEO 2	05003	AVILA	03	05 2005 010673705	0305 0305	275,50
0521 07	370028260442	GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	03	05 2005 010674008	0305 0305	244,99
0521 07	450010854123	DIAZ LOPEZ MANUEL	CL TRIANA 12	05400	ARENAS DE SA	03	05 2005 010675624	0305 0305	279,61
0521 07	450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO DE DON CARMELO 24	05001	AVILA	03	05 2005 010675826	0305 0305	275,50
0521 07	460117916638	FREJO SELLES JOAQUIN	UR CALAS DE GUISANDO	05111	SAN JUAN DE	03	05 2005 010676634	0305 0305	429,12

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050007963082	MU¥OZ PEREZ JOSE	CL	FRAGUA S/N	05380	GIMIALCON	03 05 2005	010677745	0205	0205	176,04
0721	07	050011521164	BLANCO SANCHEZ JOSE LUIS	CL	CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	03 05 2005	010679967	0205	0205	176,04
0721	07	050011799939	DOMINGUEZ DIAZ JESUS	CL	SAN PEDRO ADVINCU	05470	PEDRO BERNAR	03 05 2005	010681179	0205	0205	144,26
0721	07	050018008040	PEREZ PARRA VICTORIANO	CL	JOSE COCHICOA 11	05400	ARENAS DE SA	03 05 2005	010686536	0205	0205	144,26
0721	07	050019304911	ESTEVEZ GONZALEZ FERNAND	CL	MERCADO CHICO 86	05110	BARRACO	03 05 2005	010688556	0205	0205	144,26
0721	07	280239007081	MARTIN MONTERO FELIX	CL	NAVA 20	05560	VADILLO DE L	03 05 2005	010700276	0205	0205	144,26

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05000527272	CA¥IZO GOMEZ MANUEL	CL	PADRE BALBINO 7	05005	AVILA	03 05 2005	010703613	0205	0205	158,00
1211	10	05101131380	STASIAK --- PREZEMISLAW	CL	SANTA CLARA 9	05001	AVILA	03 05 2005	010704017	0205	0205	158,00
1211	10	05101353369	PINDADO CENALMOR ALFREDO	CL	REINA ISABEL 21	05001	AVILA	03 05 2005	010706037	0205	0205	158,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.898/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT 5150-E/5151-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 5150-E/5151-E.

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VEGA S.A.

Emplazamiento: Travesía Ctra. de Casillas (Sotillo de la Adrada).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevo sector de distribución.

Características: Línea subterránea a 15 kV con origen en la línea entre CT "Las cerquilla" y CT. Telefónica, y final en el CT proyectado. Centro de transformación en Caseta prefabricada de hormigón. Potencia.: 630 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección.

Presupuesto: 23.790 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 14 de octubre de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02). El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo.*

Número 3.862/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

FAMOBA, S.A., con domicilio en C/ Gavilanes, nº 1.- Torre 1ª, 5º D.- 28035 Madrid, ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "La Tablada".
- Localización: Arenas de San Pedro.
- Descripción: Tiene una superficie de 516 has. y linda: al Norte, con fincas particulares; al Este, con la pista de las Cuevas del Águila; al Sur, con fincas particulares, y al Oeste, con fincas particulares y con el río Arenal.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el

plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 14 de octubre de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria.*

Número 4.088/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT 5156-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 5156-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Urbanización "La Picota". (La Adrada).

Finalidad: Soterramiento de un tramo de línea por construcción en una parcela.

Características: Soterramiento parcial de la línea "derivación al C.T La Picota" entre los apoyos 804 y 901. Longitud: 100 m. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3 (1x150) Al.

Presupuesto: 10.079,91 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 02 de noviembre de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

Número 3.922/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Jesús Faustino Bruis Mora, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0040 Ha) con destino a enlace a la conducción eléctrica, en la Vía Pecuaria “Cañada Real Leonesa Oriental", en el término municipal Sotillo de la Adrada, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 29 agosto de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.867/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Carlos Molpeceres Gutiérrez, en nombre y representación de ALUMINOTEC, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA situada en POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, PARC. 64 de esta Ciudad, expediente nº 220/2005.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 14 de octubre de 2005.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín.*

Número 1.120/05

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

EDICTO

Por DON JORGE BARROSO MARTÍN, se solicita Licencia Ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a RECRÍA DE TERNEROS PROCEDENTES DEL EXTERIOR EN RÉGIMEN DE SEMIESTABULACIÓN en las parcelas nº 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78 y 80 de naturaleza rústica del polígono 8, de este termino municipal.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

En Martiherrero, a 15 de marzo de 2005.

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez.*

Número 3.543/05

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO

Por Don EMILIO MANSO SOMOZA, se solicita licencia ambiental, expte. nº. 08/05, para un HOSTAL DE DOS ESTRELLAS Y CAFETERÍA, situado en la calle General Sanjurjo, nº. 1, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco, a 23 de septiembre de 2.005.

El Alcalde, *José María Manso González.*

Número 3.809/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

D. Miguel Ángel Criado Holgado, en representación de CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO,

S.L., ha solicitado licencia ambiental para la actividad de REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, sita en Autovía A-6, p.k. 123,00 (M.I.) de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 10 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo.*

Número 3.672/05

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

Por DON JOSE ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ en representación de la Compañía ENJOCAR S.L. con domicilio en c/ Alcalde Ronquillo nº 1, p-6 del Municipio de Arévalo se solicita Licencia Municipal de Obras y Licencia de Actividad para la Ampliación del Taller de Cerrajería en Finca nº 5029 del Polígono nº 9 del término de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento en base a lo establecido en el artículo 76.3 a de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y el art. 251.3 a del Decreto 22/2.004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Urbanístico de Castilla y León, abriendose un periodo de información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pudiendo consultarse los documentos correspondientes y presentar la alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

En Palacios de Goda, a 27 de septiembre de 2.005

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 3.741/05

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

ANUNCIO

Por DON JESÚS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la INSTALACIÓN de la industria NAVE GANADERA, emplazada en REGAJOS VALERO, Polígono 9, parcela 22 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 5 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 3.852/05

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Por don Emilio del Pozo Berrón, con domicilio en calle Real número 2, de esta Localidad de Las Berlanas, se solicita LICENCIA AMBIENTAL, para explotación de ganado bovino en Ctra. Monsalupe s/n, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este

Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Berlanas, a 7 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo.*

Número 4.005/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

D. Ángel Partearroyo Losada, en representación de AREVAC, S.A., ha solicitado licencia ambiental para la actividad de ADECUACIÓN DE LOCAL PARA BAR-CAFETERÍA, en Pz/ del Salvador, nºs. 9-10, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 25 de Octubre de 2.005.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo.*

Número 3.897/05

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES

No habiendo formulado alegaciones a la lista provisional de solicitantes admitidos para la adjudicación de viviendas de protección oficial, denominadas como convenidas, a construir en la Calle Los Jardines de esta localidad y teniendo en cuenta las bases de adjudicación y uso de las mismas, SE HA ACORDADO:

1°/ INCLUIR en la lista definitiva, en el orden y con la puntuación que se refleja, a los siguientes solicitantes:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTOS
1º	ALONSO REDONDO TINAQUERO	70811175V	7,75
2º	TRINIDAD GOZALO HERNÁNDEZ	70805220L	7,60
3º	CIPRIANO BARTOLOME PEÑA	06563378Y	6,60
4º	SORAYA ESUN GONZÁLEZ	06581859H	4,10
5º	EVA FOMINAYA CURROS	7506526Q	3,60
6º	Mª CONSUELO GARCÍA HOLGADO	70981247G	3,60
7º	PEDRO GOZALO BARTOLOME	06539131R	3,50
8º	JESUS GÓMEZ ALVAREZ	06572183W	2,30
9º	AITOR ARREGUI ECHARTE	34087769K	2,20
10º	ANASTASIA MARTÍN ALVAREZ	6571529S	2,10

2°/ Exponer esta lista definitiva en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletin Oficial de la Provincia a fin que, los interesados interponer Recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento-Pleno de Espinosa de los Caballero contra la Lista Definitiva en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la ultima de las publicaciones.

Espinosa de los Caballeros a 13 de octubre e 2005.

Firma, *Ilegible*

Número 4.016/05

Ayuntamiento de Navaluenga

Anuncio

NOTIFICACIÓN GENERAL DE ACUERDO DF APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVALUENGA, EXP. Nº 1/2005.

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga en sesión celebrada el día 26 de septiembre de dos mil cinco acordó la aprobación provisional del expediente nº 1/2005 de modificación puntual de las Normas Urbanisticas Municipales de Navaluenga.

Dicho acuerdo no produce alteración sustancial del proyecto aprobado inicialmente en sesión de 30 de mayo de 2005 y expuesto al público por plazo de un mes mediante anuncios en el Diario de Ávila de fecha 4 de junio de 2005; B.O. de CyL nº 111 de 9 de junio de 2005 y B.O. de la provincia de Ávila nº 112 de 14 de junio.

Los cambios introducidos en el acuerdo de aprobación provisional son de carácter general y se refieren al apartado nº 5 de la propuesta de modificación la cual ha sido retirada íntegramente d el proyecto d e modificación de las N UMN. La propuesta desestimada es la siguiente:

"5º Modificación de las Ordenanzas de Casco Urbano Grado 1º y Grado 2º: Condiciones estéticas de cubierta y composición.: Permitir la construcción de áticos retranqueados 3,00 m. Con respecto al frente de la calle, independientes del uso de la planta inferior y por tanto, permitir las cubiertas planas en los edificios.

Asimismo, no limitar la longitud máxima en composición de fechadas unitarias a 25 m. sino que pueda tener la del solar donde se ubique el edificio."

Lo que se hace público para que sirva de general notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 29 de enero de 2004.

Navaluenga, a 26 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Armando García Cuenca.*

Número 4.018/05

Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada

Anuncio

El Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada tramita proyecto en solicitud de licencia de obras para la construcción de Cementerio Municipal en la parcela 6 del polígono 29, sita en el paraje conocido como Prado Ancho, calificada como suelo rústico común, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un periodo de información pública de 20 días, para que cuantos se consideren interesados formulen ante este Ayuntamiento las observaciones que estimen pertinentes, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en las Oficinas Municipales.

Sotillo, 24 de octubre de 2.005.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente.*

Número 4.019/05

Ayuntamiento de Salvadiós

Anuncio

En uso de las facultades previstas en los artículos 15 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24/10/2005, acordó aprobar provisionalmente la modificación del artículo 5º de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable; de conformidad con el artículo 18 del citado R.D. legislativo, el expediente relativo a la modificación referida, queda expuesto, en la Secretaría de esta Entidad, al público por término de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., y en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones contra el expediente de modificación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto.

Salvadiós, a 27 de octubre de 2005.

La Alcaldesa, *Mª Belén Hernández Jiménez.*

Número 4.020/05

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS MUNICIPALES 2006

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 24/10/05, el pliego de condiciones regulador de la subasta para aprovechamiento a cambio de renta de los pastos de titularidad municipal durante el año 2006, el mismo se expone al público por plazo de ocho días hábiles al objeto de examen y presentación de reclamaciones y alegaciones (plazo que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP). De conformidad con el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca simultáneamente subasta, aplazándose ésta en caso de que se formulen reclamaciones frente al pliego.

OBJETO:

Subasta para la enajenación, a cambio de renta, del aprovechamiento de pastos en los prados de titularidad municipal denominados: Dehesa Boyal, Jaramillo, Banvieja, Molinillo, Valsordo y Balsón de Arriba.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Tramitación del expediente: ordinaria.

Procedimiento: abierto, sin admisión previa

Forma de adjudicación: se realizará, por el tradicional sistema de pujas a la llana, con adjudicación del aprovechamiento al mejor postor en la puja de cada prado.

FECHA Y LUGAR:

Se celebrará en la Casa Consistorial el día 17 de diciembre de 2005, a las 10:30 horas. De resultar desierta la primera subasta, respecto de todos o alguno de los prados, se celebrará una segunda, sin necesidad de anuncio en el mismo lugar, cuarenta y ocho horas después y con idénticas condiciones.

TIPO DE LICITACIÓN Y DURACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:

Prado	Tipo mínimo	Duración hasta
Dehesa Boyal	5.200,00 €	31/12/06
Jaramillo	72,00 €	30/06/06
Banvieja	72,00 €	30/06/06
Molinillo y Valsordo	62,00 €	30/06/06
Balsón de Arriba	10,00 €	30/06/06

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: El pliego de condiciones se encuentra, para su consulta y conocimiento a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Salvadiós, a 25 de octubre de 2005.

La Alcaldesa, *María Belén Hernández Jiménez.*

Número 4.021/05

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

EDICTO

En la Intervención de esta Entidad local y conforme dispone los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.005 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2.005 los interesados que están legitimados según lo dispuesto en el articulo 170 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de

dicho articulo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Santo Domingo de las Posadas, a 26 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García.*

Número 4.022/05

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundida de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, se hace público el Presupuesto General para las alegaciones que se estimen oportunas, siendo definitivo, sino hubieran reclamaciones posteriores a su publicación, de este Ayuntamiento para el ejercicio del 2.005, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. - Impuestos Directos:	9.344,00 €
2. - Impuestos Indirectos:	1.000,00 €
3. - Tasas y otros ingresos:	5.300,00 €
4. - Transferencias Corrientes:	12.800,00 €
5. - Ingresos Patrimoniales:	1.556,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

7 - Transferencias de Capital	4.351,00 €
TOTAL INGRESOS:	34.351,00 €

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. - Gastos de personal	7.701,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	18.850,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. - Inversiones Reales	8.000,00 €
TOTAL GASTOS:	34.351,00 €

De conformidad con el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento: Personal Funcionario: Secretario-Interventor.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del R. D. Legislativo 2/2.004 contra el Presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Gallegos de Altamiros, a 17 de Octubre de 2005.

El Teniente de Alcalde, *José María Alonso García.*

Número 4.026/05

AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATACABRAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2005

De conformidad con los artículos 112, 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169 del Texto Refundido de le Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 17-9-05 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2005, que

ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	5.696 €
2 Impuestos Indirectos	10.903 €
3 Tasas y otros Ingresos	6.400 €
4 Transferencias corrientes	3.339 €
5 Ingresos patrimoniales	1.822 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de capital	4.259 €
TOTALES INGRESOS	32.419 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal	6.022 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	18.057 €
3 Gastos financieros	150 €
4 Transferencias corrientes	890 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	7.300 €
TOTALES GASTOS	32.419 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L, 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Blasconuño de Matacabras, a 22 de octubre de 2005.

El Presidente, *Ilegible.*

Número 4.027/05

Ayuntamiento de Moraleja de Matacabras

Anuncio

PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 2005

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169, 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17-9-2005, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2005, se hace público lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	15.032 €
2 Impuestos Indirectos	1.912 €
3 Tasas y otros ingresos	12.106 €
4 Transfrerencias corrientes	8.528 €
5 Ingresos patrimoniales	2.490 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de capital	121.323 €
TOTALES INGRESOS	161.291 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal	12.268 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	32.323 €
3 Gastos financieros	250 €
4 Transferencias corrientes	1.550 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	114.900 €
TOTALES GASTOS	161.291 €

Según lo dispuesto en el articulo 171, 1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente lamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses e contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Moraleja de Matacabras, a 29 de octubre de 2005.

El Presidente, *Ilegible.*

Número 4.029/05

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2005, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Impuestos Directos.	23.400,00 €
Cap. 2 Impuestos Indirectos.	200,00 €
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos.	22.300,00 €
Cap. 4 Transferencias Corrientes.	37.000,00 €
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales.	1.600,00 €
TOTAL INGRESOS	84.500,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Gastos de Personal.	26.200,00 €
Cap. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	32.000,00 €
Cap. 4 Transferencias Corrientes.	12.300,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Inversiones Reales.	8.000,00 €
Cap. 7 Transferencias de Capital.	6.000,00 €
TOTAL GASTOS	84.500,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: - Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Mirón, a 28 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Castor González González.*

Número 4.030/05

AYUNTAMIENTO DE MUÑOGALINDO

ANUNCIO

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 17-06-05, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen del Presupuesto para 2005

INGRESOS:

B) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.	70.014,39 €
2 Impuestos indirectos	6.632,00 €
3 Tasas y otros ingresos	42.259,64 €

4 Transferencias corrientes	77.522,04 €
5 Ingresos patrimoniales	1.785,64 €
B) Operaciones de Capital:	
7 Transferencias de capital	30.013,39 €
TOTAL INGRESOS	**228.227,10 €**

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1 Gastos de personal	55.739,68 €
2 Gastos en bienes corrientes	104.900,00 €
3 Gastos financieros	1.600,00 €
4 Transferencias corrientes	1.000,00 €
B) Operaciones de Capital:	
6 Inversiones reales	57.701,76 €
7 Transferencias de capital	1.285,66 €
9 Pasivos financieros	6.000,00 €
TOTAL GASTOS	**228.227,10 €**

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios:	N° de plazas
1.- Con habilitación nacional:	1

2.- Escala de Administración General:

- Subescala Administrativa
- Subescala Auxiliar
- Subescala Subalterna

B) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo:	**N° de plazas:**
Operarios servicios múltiples	2

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Muñogalindo, a 30 de septiembre de 2005.

El Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz.*

Número 4033/05

AYUNTAMIENTO DE BARROMAN

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2005

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169 del Texto Refundido de le Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 21-9-05 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	38.865 €
2 Impuestos Indirectos	2.100 €
3 Tasas y otros Ingresos	38.200 €
4 Transferencias corrientes	31.083 €
5 Ingresos patrimoniales	11.868 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de capital	88.294 €
TOTALES INGRESOS	**210.410 €**

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de personal	84.410 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	66.900 €
3 Gastos financieros	800 €
4 Transferencias corrientes	6.800 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	51.500 €
TOTALES GASTOS	**210.410 €**

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L, 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Barroman, a 31 de octubre de 2005.

El Presidente, *Ilegible.*

Número 4.031/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Don Francisco Pintos Torres, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2004, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Santa María del Cubillo, a 28 de Octubre de 2.005.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres.*

Número 4.032/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005

Don Francisco Pintos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo (Ávila).

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2005 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS	
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	135.000,00 €
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	8.600,00 €
CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	106.700,00 €
CAP. 4 TRANSF. CORRIENTES	68.000,00 €
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.524,95 €
B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 7 TRANSF. DE CAPITAL	18.296,77 €
CAP. 9 VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	89.462,04 €
TOTAL INGRESOS	452.583,76 €

GASTOS	
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	79.700,00 €
CAP. 2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	191.500,00 €
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	5.000,00 €
CAP. 4 TRANSF. CORRIENTES	1.000,00 €
B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6 INVERSIONES REALES	153.183,76 €
CAP. 9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	22.200,00 €
TOTAL GASTOS	452.583,76 €

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Santa María del Cubillo, a 28 de Octubre de 2005.

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres.*

Número 4.040/05

Ayuntamiento de Fuentes de Año

Corrección de Error

Visto el anuncio número 3.627/05, publicado en la página 13 del Boletín Oficial de la Provincia número 194, de fecha 7 de octubre de 2005, relativo al expediente incoado para la cesión gratuita del local sito en Calle de las Eras s/n, a fin de destinarlo a hogar del pensionista, ha sido detectado un error en el mismo, por lo que donde dice: "ceder gratuitamente un local sito en Calle de las Eras s/n de una superficie de 220 metros cuadrados" debe decir: "ceder gratuitamente un local sito en Calle de las Eras s/n de una superficie de 60 metros cuadrados" siendo totalmente válido el resto del anuncio conforme fue publicado.

Fuentes de Año, a 10 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 4.039/05

Ayuntamiento de Grandes y San Martín

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto del el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 10-7-2005, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2005, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. Nº 141 de 22 de Julio de 2005, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS	
INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos	7.300 €
2 Impuestos Indirectos	80 €
3 Tasas y otros ingresos	9.800 €
4 Transferencias corrientes	7.220 €
5 Ingresos Patrimoniales	2.520 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de Capital	47.600 €
TOTAL DE INGRESOS	74.520 €
GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal	6.000 €
2 Gastos en Bienes corrientes	12.520 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales	56.000 €
TOTAL DE GASTOS	74.520 €

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA DE PERSONAL: Una plaza de Secretaria-Intervención (Agrupado)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Grandes, 13 de octubre de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible.*

Número 4.056/05

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de una parcela de terreno ubicada en el frente del inmueble sito en la calle Chorrito n.º 60, actualmente calificada como bien de dominio público, que será destinada a parcela sobrante de la vía pública.

Los interesados pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

c) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de esta Corporación, durante cualquier día hábil, en horas de oficina.

El Barraco, a 29 de octubre de 2.005.

El Alcalde, *Ilegible.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.077/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 655/2005, por amenazas, siendo denunciados: ORLANDO ILIDIO PINTO PINHEIRO y AMADOR YOAQUIN PINTO CAMPELO, sin domicilios conocidos, encontrándose en la actualidad en paraderos desconocidos. Y en fecha 27 de octubre de 2005 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO.

Absuelvo a Orlando Ilidio Pinto Pinheiro y a Amador Yoaquín Pinto Campelo de la falta de amenazas del artículo 620 apartado segundo del código penal por la que venían inculpados declarando de oficio las costas causadas.

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a ORLANDO ILIDIO PINTO PINHEIRO y AMADOR YOAQUIN PINTO CAMPELO, expido la presente en Ávila, a 31 de octubre de 2005.

El Secretario Judicial, *Ilegible.*

Número 4.119/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON JOSE MARÍA ORTIZ AGUIRRE JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 566/2005 a instancia de ROSARIO ALVAREZ CADENA y JOSE MARÍA PÉREZ FERNÁNDEZ expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

En el término de Casillas (Ávila), al sitio El Horcajo, en el Camino tras del Cerro a El Tiemblo, s.n.: Casa vivienda unifamiliar de dos plantas de ochenta y nueve metros cuadrados construidos en total aproximadamente, constando interiormenre de porche, vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Se halla ubicada en la siguiente parcela de terreno señalada con el número 8, de cincuenta y ocho metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente, finca matriz de donde se segregó destinada a calle particular; derecha entrando, parcela siete; Izquierda, Camino tras del Cerro a El Tiemblo; Fondo, resto finca matriz y Domingo Carrasco González. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros Tomo 554, libro 9, folio 184, finca registral 840. Se halla catastrada a nombre de Jose María Pérez Fernández. La superficie atribuida a dicha finca en el catastro es de noventa y dos metros cuadrados, que es la superficie que se quiere rectificar en la escritura, y que son los metros cuadrados de la parcela en la realidad. La denominación de la vía pública ha cambiado y en estos momentos se denomina calle Cerrillo num. 102 (E).

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veintiséis de octubre de dos mil cinco.

Firmas, *llegibles.*

Número 4.120/05

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 88/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MIHAIL IEFIMIU MONOLESCU contra la empresa COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: "En Ávila a dos de noviembre de dos mil cinco. PARTE DISPOSITIVA. En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.L, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL por importe de 1.565,06 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad".

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a dos de noviembre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible.*